



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2022-MDAACD/A.

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 28 de abril del 2022.

AS TO:

La programación de actividades por el IX Aniversario de Creación Política del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, se ha programado la distinción a personalidades destacadas de nuestro distrito a fin de darles el reconocimiento respectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 2 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú señala que toda persona tiene derecho a la igualdad de la ley, nadie debe de ser discriminado por motivo de origen, raza idioma, religión, condición económica o de cualquier otra índole;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal;

Que, en ese sentido y con ocasión de celebrarse el IX Aniversario de Creación Política del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, saluda y apremia la oportunidad para destacar el compromiso social, cultural y religioso de la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga, a través del Mg. Vladimiro Vila López - Gerente General de la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga, cooperativa con más de 60 años de experiencia, dedicada a brindar productos financieros competitivos y servicios de calidad que buscan permanentemente satisfacer las necesidades de sus socios, contribuyendo a su crecimiento, bienestar económico y social; y por su apoyo permanente en las actividades de la Semana Santa en Ayacucho, festividad religiosa y cultural más importante de esta ciudad y constituye una de las muestras de fe y sincretismo religioso más destacadas de Latinoamérica;

Que, por las consideraciones expuestas, resultan de mucha relevancia para la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, reconocer y saludar a la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga, por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a tan distinguida institución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley n.° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, el SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a la COOPERATIVA SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, a través del Mg. VLADIMIRO VILA LÓPEZ - Gerente General de la Cooperativa San Cristóbal de Huamanga, por su compromiso social, cultural y religioso en las festividades de la Semana Santa en Ayacucho, haciendo votos para que sigan contribuyendo al crecimiento, bienestar económico y social de la población Ayacuchana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se inscriba el presente saludo institucional en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray.

ARTÍCULO TERCERO: DAR CUENTA la presente Resolución de Alcaldía, al nominado en el primer artículo, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
GVQ/SG.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY - AYACUCHO

Méd. Alcides Naña Luján
ALCALDE

